

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA  
MANIZALES

AVISO DE TRASLADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL  
CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO (Artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de  
2022).

Hoy 06 de mayo de 2024, se fija en lista por el término de un (1) día el traslado por cinco (5) días a la parte demandada Empresa de Transporte Gran Caldas S.A., la Cooperativa de Transportadores de Chinchiná - COOTRANSCHINCHINÁ y TRAESCAR S.A.S. y a la Llamada en Garantía La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo - La Equidad Seguros Generales O.C. y María Inés Herrera de Patiño, dentro del proceso VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL adelantado por el señor BRAHIAN GALLEGO NIETO en contra de la EMPRESA DE TRANSPORTE GRAN CALDAS S.A. Y OTROS (Artículo 12 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022), de la sustentación del recurso de apelación presentada en primera instancia por la parte demandante en contra de la sentencia proferida en esa instancia dentro del mencionado proceso (Rad. 2019-00212-01).



JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO

Secretario

DESFIJADO hoy 06 de mayo de 2024, a las 5:00 p.m.



JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO

Secretario